



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	1				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Enero 25 de 2017				
Hora Inicio	07:15 a.m.				
Hora Finalización	12:00 m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Decana Encargada	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Gabriel Jaime Guarín Alzate	Representante de los egresados	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Lisardo Osorio Quintero	Vocero del Claustro, Representante de profesores	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
María Luisa Montoya	Docente Ocasional en funciones de Vicedecana	Procedimiento médico
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante estudiantil.	Sin justificación
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación actas anteriores</li> <li>4. Informes               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Informes de la Decana Encargada</li> <li>4.2 Informe Vocero del Claustro de Profesores</li> <li>4.3 Informe de la Jefe del Centro de Investigación</li> </ol> </li> </ol>		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- 5. Asuntos estudiantiles
- 6. Asuntos académicos
- 7. Asuntos profesoriales
- 8. Informes de comisión
- 9. Varios

**4. Actividades realizadas****1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio. Considerando que la Vicedecana María Luisa Montoya no asiste al Consejo por problemas médicos, se hace nombramiento de Secretaria ad-hoc a la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas.

**2. Aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día.

**3. Aprobación de actas anteriores**

Se presenta para aprobación el Acta 29 del 14 de diciembre de 2016, se comenta que se recibieron los ajustes finales de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas quien aclaró con la profesora Yadira Borrero que los estudiantes Gilma Vargas y Fernando Giraldo ingresarían en la Cohorte III, en la cual se matricularon originalmente; así mismo, corroboró que se había considerado que el grupo de desarrollo más afín a la Maestría en Administración Hospitalaria, además del Grupo de Planificación y Administración, era el Grupo de Políticas y Salud Pública, motivo por el cual se propuso en la sesión 29 de 2016 del Consejo que uno de los profesores de ese grupo debería sumarse a la conformación de la comisión que realizaría el análisis sobre la propuesta del ofrecimiento de esta Maestría conjuntamente entre la U de A y la Universidad EAFIT. Con las anteriores observaciones, se aprobó el acta.

**4. Informes****4.1 Informes de la Decana Encargada****4.1.1 Consejo Académico diciembre 15 de 2016**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- **Informe del presidente del Consejo Académico, Álvaro Franco, Vicerrector General en funciones de Rector encargado:**

- **Reunión con Área Metropolitana (Dic14 de 2016):** comentó sobre dos proyectos de relevancia para la Universidad; uno, el “ciclo – paseo” que comunicará la Universidad Nacional con la Universidad de Antioquia y posiblemente se extienda hasta la Ciudadela Robledo y, el otro relacionado con la medición y el impacto en salud de la contaminación del aire en la ciudad de Medellín, liderado por la FNSP, con cinco equipos de investigación que brindarán su apoyo.

- **Reunión en el SUE en representación del Rector.** Allí se trataron varios temas: **la paz, el posconflicto y la negociación en la Habana.** La Universidad está interesada en participar en territorios de paz, donde se puede desarrollar capacitación con las personas involucradas en el proceso de re-inserción; se hizo un llamado a la generación de propuestas diferentes, desde la perspectiva universitaria. También, se informó sobre la propuesta de “**Colombia Científica**” presentada por Colciencias y que se encuentra en camino de implementación; a este respecto, comentó que la Ministra de Educación hizo énfasis en que ya deben estar constituidos los equipos para la formación de los clúster y sobre **comercialización de recursos genéticos**, asunto sobre el que apenas se está iniciando debate en el País. Acerca de este último tema, se presentó una comunicación planteada por las universidades, dirigida al Ministerio de Educación y de Ambiente haciendo solicitudes al respecto, pero se decidió que sea revisada primero por Colciencias.

El último tema tratado en la reunión fue **la financiación de las universidades públicas**, en las que estima un déficit actual de ochocientos mil millones de pesos, debido en su mayoría a que no se incorporó en los presupuestos, el reconocimiento de puntos salariales para los docentes. Por ello, se ha propuesto que en la Ley Orgánica del Presupuesto se incluya una partida adicional para contribuir a resolver este problema en las universidades. Por otra parte, los rectores manifestaron preocupación por la reforma tributaria, pues afectará recursos en las universidades.

- **Informe del Consejo Superior:**

- **Préstamo preventivo U de A.** El Consejo Superior autorizó al Rector para hacer un empréstito por 30 mil millones de pesos, como medida precauteladora; no obstante, no se brindó mayor información a este respecto. Además, se aprobó el presupuesto general de la U de A para el 2017 por un billón cincuenta y seis mil millones de pesos.

- **Autorización para comprar el predio anexo al antiguo Editorial Bedout donde está ubicado el almacén Éxito;** en este espacio se ha venido considerando la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

construcción de varias unidades académicas del área de la salud.

- **Primer debate acerca de comisiones para profesores y planta docente.** La Vicerrectora realizó algunas aclaraciones en primer debate sobre contraprestación, edad, seguimiento, título, tiempos y compromisos. A este respecto, el vocero profesoral consultó acerca de si el documento con esta propuesta sería remitido a los docentes para estudio y aportes, y la Decana contestó que para ello se había conformado una comisión en la Universidad y, hasta el momento, el documento no ha sido remitido a las unidades académicas para este fin.
- **Informe del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior,** se centró en la Asamblea General de Profesores realizada el 14 de diciembre 2016, durante la cual se realizó un memorial de agravios para la administración de la Universidad, sobre los puntos no solucionados: incapacidades, afiliación a cajas, seguro por muerte, puntaje, plan de trabajo, programa de salud, estatuto profesoral, entre otros. Otro punto de debate en la Asamblea fue el proyecto de acuerdo para profesores con relación a las comisiones de estudio, el cual ya pasó la primera aprobación en el Consejo Superior; comentó que al respecto, los profesores solicitaron aplazar el segundo debate, con el fin de que sea estudiado y discutido en las unidades académicas.
- **Otros Informes**
  - **Presentación avances Plan de Desarrollo:** síntesis Mesas de Interlocución- avances de Factores. Se anexa documento.
  - **Informe Vicerrectora de Docencia:** brindó los conceptos sobre créditos académicos, hoy en la Universidad. Explicó la conformación de créditos que debe incluir un programa académico tanto en pregrado como posgrado, aclarando el total de créditos por semestre para 16 semanas; trabajo independiente del estudiante, metas de aprendizaje donde el estudiante pasa a ser autogestor, constructor de su conocimiento y responsable de su propio concepto de aprendizaje. Debemos reformar planes de estudio de acuerdo con la norma nacional y establecer diversidad de estrategias activas, como clubes académicos, trabajo en equipo, integralidad de los currículos actitudinales, definir aprendizajes, cursos conjuntos en posgrado (maestrías y doctorados), entre otros (Anexo presentación Vice Docencia, créditos).
  - **Varios:**

El Rector (E) recordó el compromiso de evaluar a los profesores de cátedra y incluir un representante de los profesores de cátedra en el comité de evaluación profesoral.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**4.1.2 Informes FNSP**

- **Resolución de Decanato N° 9248 del 18 de enero de 2017:** la Decana (E) informó que se expidió esta resolución con el fin de incentivar la participación de docentes en actividades de extensión. Para ello, la participación en extensión tendrá un estímulo que implica una bonificación del 15 o 20% máximo del salario mensual, pagadero de manera parcial o al final del proyecto según el rol de participante o coordinador de la actividad, siempre y cuando el proyecto disponga de los recursos financieros para este. La bonificación se debe formalizar por acto administrativo rectoral y no suma a las actividades especiales del docente. Esta propuesta se trasladó a grupos de desarrollo para que procedan a su estudio. Se anexa la Resolución.

**Comentarios de los Consejeros**

Se parte de que esta Resolución no entra a este Consejo para discusión sino para informe; en tal sentido, se hicieron los siguientes comentarios:

- El tema de extensión solidaria no se encuentra incluido en la Resolución y es importante incentivar la participación en ésta por parte de los docentes. No obstante, se argumentó que está implícita dentro del ejercicio del Centro de Extensión y se posee una norma específica para ésta, pero los recursos son muy reducidos y no ayuda a la proyección de la Facultad hacia la comunidad; tampoco la política universitaria, puesto que está muy enfocada a la generación de utilidad por medio de acciones de extensión.

- Se comenta que la intención de la norma parece adecuada, pero se advierte la necesidad de hacer análisis integrales que permitan medir las bondades de la estrategia, puesto que se debe prever el riesgo de perder profesores para la actividad docente; en este caso, se considera que el estímulo puede tener repercusiones como generar cambios en la preferencia del profesor.

-Se sugirió que el otorgamiento del estímulo se sujete a los resultados de la evaluación de los productos del trabajo realizado por el profesor participante, incluyendo criterios para seleccionar las personas que participarán en proyectos y una mirada estratégica orientada a la generación de línea o patrimonio de conocimiento deliberadamente gestionado. Para ello, se manifestó la importancia de tener prudencia y realizar un ejercicio piloto para estimar el impacto en los proyectos y verificar el comportamiento del profesor dentro de la estrategia, identificando los riesgos y la forma de controlarlos antes de usarla ampliamente.

-Se aclara que las actividades que dediquen los docentes a estas actividades no deben exceder el límite de dedicación establecida en el Acuerdo Superior 253 de 20013.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Se destaca que en la FNSP se desarrollan acciones y proyectos de extensión como, BUPPE, educación no formal, Congreso Internacional de Salud Pública, entre otros, que son pertinentes en el marco de esta Resolución pero que no generan utilidad, son de valiosa importancia y exigen alta dedicación de los docentes para su ejecución; en este sentido, consultó acerca de si la nueva norma tiene prevista su inclusión?. A la pregunta, la Jefe del Centro de Extensión respondió que los BUPPE tienen normatividad específica que no se puede trasgredir y que para las otras actividades, como el Congreso por ejemplo, debe hacerse la consulta respectiva.

- Finalmente, se comenta que en la FNSP dependiendo del tipo de proyecto, de los participantes en éste y del presupuesto del proyecto, siempre se ha incluido el pago de actividades de extensión a los docentes participantes cuando no alcanzan a ser incluidas en su plan de trabajo, bien sea por horas cátedra o por asesoría; no obstante, no se conocía la norma Universitaria que reglamentaba esta posibilidad. En ese sentido, se aclara que el pago realizado hasta el momento no se ha considerado una bonificación y que en caso que un proyecto tenga incluido estos recursos para los docentes participantes por fuera de su plan de trabajo, no se podría dar una bonificación adicional.

- **Informe entrega de planes de trabajo y evaluación profesoral:**

Se solicitó a los Jefes de Departamento presentar informe al respecto:

-Departamento de Ciencias Básicas: se informó que aproximadamente el 70% de los planes han sido entregados por los profesores y revisados a la fecha, de forma simultánea con la autoevaluación. Para la fecha de inicio de semestre se espera tener la totalidad de los planes y de la autoevaluación entregados por los profesores.

-Departamento de Ciencias Especificas: se informó que aproximadamente el 45% de los informes de autoevaluación y de los planes de trabajo han sido entregados por los docentes; no obstante, la evaluación por parte de la jefatura está en proceso, priorizando los docentes que renovarán los contratos de docencia ocasional. Al 3 de febrero, se calcula que se tendría aproximadamente un 80% de estos recibidos y revisados. Para ello, considera que aunque se está trabajando en la perspectiva de un trabajo responsable, hay que tener presente que una evaluación de calidad implicaría mayor destinación de tiempo; por ello, existe tensión entre hacerlo de la manera más correcta posible y cumplir con los tiempos que establece el cronograma, además de cumplir con los otros compromisos propios de la dependencia. Solicita nuevamente priorizar el desarrollo de un sistema o aplicativo que facilite a futuro la realización de este proceso.

-Centro de Investigación: sólo ha avanzado con 10 de un total de 67 profesores. No será posible

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

culminar la evaluación al 3 de febrero. Se han hallado discrepancias entre lo que consigna el profesor y los compromisos adquiridos con el CI. Se está priorizando la evaluación de profesores por contratar. Dado lo anterior, presenta una propuesta: priorizar ocasionales y los catedráticos con proyectos inscritos en el CI. Lo segundo: hacer el trabajo a profundidad para visibilizar situaciones e inconsistencias crónicas y proveer información para la toma de decisiones y formulación de soluciones de carácter más definitivo.

Al respecto, la Decana (E) insiste en la importancia de facilitar oportunamente la labor de la Comisión de Evaluación Profesorado para cumplir con el plazo estipulado por la Vicerrectoría de Docencia para la asignación de puntos en docencia destacada.

**4.2 Informe Vocero del Claustro de Profesores**

El profesor Lisardo Osorio presenta ante el Consejo de Facultad las siguientes observaciones a los perfiles elaborados por el equipo administrativo de la FNSP, para profesores que participarán en futuras convocatorias:

- En todos los perfiles se pide experiencia docente de mínimo 4 semestres académicos no simultáneos. Esta última palabra se presta a diversas interpretaciones y, por ello, debería aclararse.
- En algunos perfiles se pide pregrado en Administración de Servicios de Salud. No es claro si se estaba pensando en los Administradores en Salud que formamos en la Facultad o si serían otros. ¿O los nuestros quedarían excluidos?
- Hay un exceso de perfiles administrativos (como disciplina 7 perfiles y como posgrado 3) y también de las ciencias sociales.
- Sólo en dos perfiles se pide el Doctorado en Salud Pública y de ellos, uno es para un economista y otro es para un profesional de las ciencias sociales. En tal caso, no se comprende por qué se dejó por fuera a los profesionales del área de la salud. También se nota un exceso en perfiles de política pública. Cuatro de los 15 perfiles solicitados son en esta área.
- ¿No es claro para qué se requiere un doctor en Gestión de la Calidad? En qué se justifica ese perfil?
- ¿Cómo se pretende evaluar la habilidad para la docencia virtual?
- ¿En qué se justifica la necesidad de un doctor en pedagogía?

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Se comprende que no se debe hacer un listado de perfiles personalizados y/o con nombre propio, pero tampoco debemos caer en el extremo de hacerlo tan despersonalizado que no se deje la oportunidad para que ninguno de los profesores ocasionales pueda competir. Con los actuales perfiles se excluye de tajo a todo el profesorado ocasional actual (o al menos a la gran mayoría) y esto lo que hace es generar una alta desmotivación entre el profesorado, con toda justificación.
- Dada la alta especificidad de los perfiles definidos preliminarmente, es probable que la convocatoria sea declarada desierta en la inmensa mayoría de los casos, como ha ocurrido en las últimas convocatorias, de hecho, en la anterior convocatoria solo pasaron 4 docentes. Es muy complejo encontrar profesionales con doctorado en áreas amplias como Salud Pública, Administración en Salud o en Ciencias Sociales mucho más con el nivel de precisión y con doctorados que no hay en el país. La probabilidad de declarar desiertas un altísimo porcentaje de plazas es muy grande.
- Lo anterior es más grave por la sobrecarga de trabajo que hoy hay. Se reciben aproximadamente 17 estudiantes de doctorado, 64 de maestría, sin contar especializaciones, regiones y pregrado y, actualmente, no tenemos capacidad suficiente para responder a las demandas de docentes, menos si adicionamos las demandas de investigación y extensión. Perfiles más amplios, con desarrollos de temáticas medianamente específicas, tienen más probabilidad de ser encontrados.
- En el campo que se trabaja la salud Pública, la formación de pregrado específica es un tanto innecesaria, pues es más pertinente garantizar un profesional con Doctorados en SP, Ciencias Sociales o Administración en Salud, con desarrollos fuertes en temas como calidad, salud global, o salud ambiental, entre otros - de acuerdo a las proyecciones y los debates de la SP en el futuro mediano- que tener un profesional de X o Y disciplina en la cual no se va a formar, pues se formaría en áreas relacionadas de la SP.

En relación con la vocería del claustro de profesores para el mes de febrero, se nombró a la profesora Martha Gaviria Londoño.

**Comentarios de los Consejeros:**

Se comentó que si bien la propuesta ya ha surtido un trámite en el nivel central, la Facultad podría hacer cambios que la mejoren siempre y cuando se realicen dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para ese fin, la Decana (E) envió a los docentes y grupos de desarrollo una comunicación solicitando comentarios y aportes, las cuales aún no se han recibido a la fecha y por escrito. Por este motivo, se informa que las observaciones que se reciban deben pasar nuevamente a la comisión conformada por el Consejo de Facultad para su



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

análisis y ajuste y, posteriormente, se presentarían nuevamente al Consejo para la aprobación.

A su vez, se considera importante que el claustro tenga presente el proceso que incluye el nombramiento de una comisión que recogió información de varias fuentes y que aquel fue participativo. El reto de esta comisión fue llegar a una propuesta en la que se trató de balancear la multiplicidad de perspectivas con las necesidades actuales y futuras de la Institución; por ello, sugiere que el Consejo debe estudiar las observaciones y aportes del claustro y de otros profesores y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

**4.3 Informe Jefe del Centro de Investigación**

La Jefe del Centro de Investigación amplía la información sobre el Programa de Colombia Científica de Colciencias y explica que consiste en una alianza entre los Ministerios de Educación y TICs, el ICETEX y Colciencias, con dos estrategias fundamentales: ecosistemas científicos y pasaporte a la ciencia.

**a) Ecosistemas científicos:** pretende conformar redes de conocimiento y capacidades académicas y empresariales que se generan a partir de la constitución de alianzas estratégicas orientadas a dirigir sus esfuerzos en temas de interés pertinentes a las apuestas de las diferentes regiones del país.

Para esto se conformarán clúster, mediante alianzas obligatorias entre:

1 universidad internacional + 1 universidad colombiana acreditada + hasta 3 universidades no acreditadas del orden regional o departamental + 1 empresa del sector productivo o agremiación, + opcionalmente 1 centro de investigación.

Las propuestas deberán presentarse sobre cuatro focos estratégicos, que contarán con financiación de 20 mil millones de pesos cada una para 4 años de ejecución, donde el 30% corresponderá a cofinanciación por parte de los aliados y se podría dedicar 6% de los recursos para la administración del programa. Los focos de interés estratégico son: 1) salud, 2) energías sustentables, 3) sociedad, 4) alimentos; los focos transversales serán biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se informa que aún no han salido los términos de referencia de la convocatoria a nivel nacional y que una universidad acreditada podría presentarse como **Universidad Ancla** para gestionar el desarrollo de sólo dos focos estartégicos. La U de A ha optado por presentarse como tal, a salud y energías sustentables; de tal manera, las capacidades en materia de ciencias sociales se redireccionarían hacia el foco de salud, fundamentalmente.

Las posibles alianzas interuniversitarias que tendría la U de A para participar son con Chocó,



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Caldas, Costa Atlántica, otras; además, de las universidades internacionales con las cuales los diferentes grupos de investigación han venido trabajando.

**b) Pasaporte a la ciencia:** consistirá en créditos educativos condonables en el exterior para estudiantes de maestría y doctorado en las 500 mejores universidades del mundo, de acuerdo con el escalafón de Shanghái 2016. A este respecto, aun no se han brindado lineamientos.

La profesora comenta que se estará reuniendo con varios profesores de los grupos de investigación de la Facultad para hacer un inventario de posibilidades y capacidades que se tendrían para participar en esta convocatoria e invitó al taller abierto que se brindará por parte de la Vicerrectoría de Investigación el 14 de febrero, en el auditorio de la SIU.

**Comentarios de los Consejeros:**

Se preguntó acerca de cuál sería el papel de los centros de investigación y de los grupos reconocidos ante esta convocatoria; ante lo cual, la Jefe del Centro de Investigación respondió que probablemente la convocatoria y los recursos sería manejada desde la Vicerrectoría de Investigación y a los centros y grupos se les transferirían los recursos acorde con los proyectos aprobados para ejecución.

**5. Asuntos Estudiantiles**

**5.1. Posgrado**

**5.1.1. Solicitud de prórroga 2017-1, estudiantes Maestría en Epidemiología, Cohorte 14.** (Anexo 1. Solicitud prórroga estudiantes John Edison Betancur, Mary Salazar Barrientos, Carlos Andrés Vargas, Catalina González y aprobación del Comité de Posgrados).

El Coordinador de Posgrados: aclara que después de inscribir los casos para el consejo, se recibieron oficios justificando situaciones de los estudiantes. Se da lectura a las mismas.

Nombre	Título del trabajo	Justificación	Decisión
John Edison Betancur	<i>Costo-efectividad de un programa público de atención a madres gestantes en la ciudad de Medellín, 2015.</i>	Trámites con instituciones externas y cambio Gerente Hospital General, han retrasado el inicio del protocolo.	<b>Se aprueba</b>
Mary Salazar Barrientos	<i>Factores asociados a la morbilidad materna extrema a nivel individual y entre comunas y corregimientos de Medellín 2013 a 2015.</i>	A la fecha, se encuentran en procesamiento de información y requiere mayor tiempo para entrega del informe final.	<b>Se aprueba</b>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Carlos Andrés Vargas	<i>Características clínico epidemiológicas y costos directos asociados a infecciones causadas por Klebsiella pneumoniae, Enterobacter cloacae y Pseudomona aeruginosa resistentes a carbapenémicos (KEPRC) en pacientes provenientes de una institución de alto nivel de complejidad en Medellín, 2014-2015.</i>	Retrasos en la obtención de avales en instituciones externa, los cuales han aplazado la obtención y análisis de información en 406 pacientes del protocolo.	<b>Se aprueba</b>
Catalina González Vélez	<i>Conviviendo con tosferina. Frecuencia de infección por Bordetella pertussis en convivientes domiciliarios de niños menores de un año con tosferina, Medellín 2016.</i>	Retrasos administrativos en la fase dos del proyecto comprometiendo compra de reactivos para pruebas en Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia; esto ha impedido la consolidación de la información.	<b>Se aprueba</b>

**Comentarios:** Los estudiantes tienen aval del comité de programa y comité de posgrados.

**Concepto Comité de Posgrados.** En respuesta a la solicitud de prórroga para el semestre 2017-1 para culminación del trabajo de investigación, enviada por los estudiantes de la Maestría en Epidemiología cohorte 14, John Edison Betancur, Mary Salazar Barrientos, Carlos Andrés Vargas y Catalina González, en sesión del 20 de diciembre de 2016 (acta 9), el Comité de Posgrados analizó la solicitud tomando en consideración el análisis por parte del Comité de Programa y los argumentos expuestos por los estudiantes en los que se explican los retrasos en el desarrollo de su trabajo de investigación. El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad prórroga por el semestre 2017-1 y el pago del 30% tal como lo establece en Acuerdo Superior 432 de 2014.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba prórroga, semestre 2017-1 para los estudiantes John Edison Betancur, Mary Salazar Barrientos, Carlos Andrés Vargas, Catalina González Vélez, Sebastián Guzmán Cano, Ana María Acosta y Catalina Echeverry Querubín, según lo definido en el Acuerdo Superior 432 del 25 noviembre de 2014.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**6. Asuntos Académicos**

**6.1. Solicitud modificación y renovación registro calificado programa Especialización en Salud Ambiental. Primer debate.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita la aprobación para solicitar ante la Dirección de Posgrados, la Modificación y Renovación del Registro Calificado para la Especialización en Salud Ambiental. (**Anexo 2:** Documento Maestro, dos tablas anexas con información de docentes de la Facultad, Carta del Comité de Posgrados con concepto acerca del programa).

**Comentarios:** Para este fin, el programa fue propuesto y discutido por el Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental desde 2014, donde se conformó la Comisión Coordinadora General de la nueva propuesta, fue discutido en dos debates en el Comité de Currículo y discutido en dos debates en el Comité de Posgrados y varias discusiones y análisis en diferentes reuniones del grupo de desarrollo durante este período de tiempo.

El documento maestro fue construido y ajustado acorde con los Lineamientos brindados por la Vicerrectoría de Docencia en septiembre de 2016, para la construcción de los documentos con base en el Decreto 1075 de mayo de 2015 del MEN. Para este fin, la información de las dependencias universitarias y de la Facultad fue recolectada, tabulada y/o analizada hasta 2016, con el apoyo del profesional Yeferson Castaño nombrado para apoyar al Departamento en esta labor desde octubre pasado.

Cabe anotar que esta propuesta continuará hacia la propuesta de la Maestría en Salud Ambiental, cuyo documento maestro se encuentra en un avance significativo del 80% aproximadamente, para posterior análisis en el Consejo de Facultad.

La propuesta es presentada por la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas. Hacen presencia como delegados, los profesores José Pablo Escobar y Lisardo Osorio. Se adjunta presentación.

**Comentarios de los Consejeros:**

-Se resalta la importancia de afianzar la inclusión del tema de la paz, asunto muy sensible en el contexto del país y de la salud pública dentro de los próximos años; a su vez, resalta la relación con el Ministerio de Salud –Salud Ambiental (profesional Adriana Estrada), el trabajo del profesor José Pablo Escobar con el COTSADA en Antioquia y otros espacios con potencial de articulación a la propuesta, como ventajas que tiene el proyecto.

- Se destaca la importancia de esta propuesta para contar con profesionales especialistas en gestión de la salud ambiental, puesto que en la actualidad existen numerosos escenarios en los

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

entes territoriales y en las mismas dependencias de las autoridades gubernamentales, dentro de las cuales el recurso humano requiere mejorar las competencias para esta gestión.

-Se considera pertinente que se tenga claridad sobre el enfoque que tendrá el tema de entornos saludables en el marco de las políticas y de la implementación.

-Se resalta la pertinencia del programa y de los argumentos que lo justifican; además, se considera el gran potencial del programa para pasar hacia la maestría por la fundamentación en investigación que ha construido el grupo en los últimos años, asunto que implica afinar detalles relacionados como el mercado laboral para los egresados, pues una cosa son las necesidades que tiene el medio y otra la existencia de nichos laborales concretos y formalmente definidos.

-En relación con el ítem anterior, se destaca que la especialización busca generar competencias generales frente a la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) como un campo muy amplio que debe desarrollarse en Colombia en el campo de la salud pública; no obstante, se aduce que la salud ambiental es diferente a lo ambiental, puesto que este último es mucho más amplio y existen muchos profesionales de otras disciplinas que lo trabajan en la actualidad.

-Se advierte en la necesidad de reflexionar sobre las implicaciones de la especialización para el programa profesional, por lo que se sugiere tener en cuenta que en otros lugares, el estudiante de pregrado puede iniciar la especialización antes de terminar su carrera.

-Se propone pensar en la modalidad EVA para ampliar el potencial de cobertura del programa y llegar incluso a América Latina. Además, se señala que ante la importancia de este programa se debe ofrecer con un precio atractivo y accesible para el mercado, equivalente a 5 SMLV.

-Se indica que en la actualidad, la FNSP está formando una cohorte de Maestría en Epidemiología con énfasis en investigación operativa – con el Research and Training in Tropical Diseases (TDR), aspecto que se considera favorable para considerar la incorporación de esta modalidad en la futura maestría de salud ambiental.

- Se comenta que la experiencia en la Facultad con las especializaciones ha demostrado mayor aceptación de horarios los viernes en la noche y sábados durante el día, puesto que durante la semana se podrían presentar obstáculos para el acceso a estudiantes de municipios de las regiones.

**Sugerencias de los consejeros:**

- Se sugiere incluir en el perfil, el profesional en ciencias políticas y en educación.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Se propone incorporar el tema de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, como elemento importante en términos de competitividad del programa.

-Se sugiere disminuir los tiempos para la sincronía entre el proceso de obtención del registro calificado y el ofrecimiento al público y considerar sobre cómo conciliar las tendencias del mercado educativo a terminar con las especializaciones y pasar directamente a las maestrías; por lo que la propuesta de pasar de la especialización de 1 año a la maestría con otro año adicional es muy atractiva y requiere una buena estrategia de mercadeo.

-Se propone incluir contenidos de gestión financiera, contabilidad ambiental, organización y gestión de servicios sanitarios, legislación ambiental, entre otros.

-Se sugiere tener en cuenta para la futura maestría (sea esta de carácter investigativo o de profundización) complementar los ejes con la inclusión de objetivos de formación centrados en la modelación; recomienda esclarecer y resaltar las competencias de formación en ambas y relacionarla con nichos laborales específicos; de igual manera, analizar mejor la población potencialmente interesada y pensar cómo nivelar distintos perfiles profesionales para abrir la convocatoria a otras profesiones diferentes a las establecidas como población objeto. Resalta la potencialidad de las relaciones de los profesores y de la Facultad, alrededor del nuevo programa para el impulso a una estrategia de cohorte cautiva que implicaría tener primeras cohortes de funcionarios públicos de los diferentes niveles territoriales. Enfatiza en la necesidad de intensificar el lobby dentro del sector salud para avanzar en un mejor posicionamiento de los programas y de los egresados, que con frecuencia son asumidos como talento humano de nivel tecnológico o técnico, porque en general no es considerado como recurso humano en salud. Finalmente, propone pensar en los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) y sugiere que el diseño micro-curricular se haga tanto para la modalidad presencial como para la mediada por EVA.

-Se sugiere incluir los antecedentes históricos de la creación y oferta de la Especialización en Salud Ambiental en la U de A, para lo cual la Decana (E) presenta los documentos físicos del Acuerdo Académico 080 de 2001 que creó el programa en la Universidad, el plegable informativo sobre este programa y la convocatoria a aspirantes en el año 2002. Al respecto, informa que el programa cambia de tres a dos semestres, que existen algunos contenidos similares y que en esa época no se hizo mercadeo del programa y no se contaba con la existencia del CONPES 3550 /2008 y de la política integral de salud ambiental, motivos que posiblemente influyeron para no alcanzar el número de aspirantes necesarios para la apertura del programa en 2002 y 2004.

- Se sugiere dejar claro el modelo pedagógico, cambiar los ejes del programa por unidades de organización curricular (UOC) de manera similar a los nuevos pregrados, incluir en el plan de estudios un mayor número de banco de electivas, acorde con los temas que se trabajan en el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

grupo, así se evitaría tener varios programas y diferentes registros y se podrían tener varias cohortes simultáneas de especialistas en distintos aspectos de la salud ambiental. Además, registrar que la nueva norma universitaria sobre competencia en segunda lengua para posgrados, Acuerdo Académico 493 de 2015, ya no se exige para las especializaciones.

-Se sugiere tratar de articular trabajo de grado con práctica de campo y electivas para facilitarle el trabajo al estudiante, puesto que de lo contrario sería más difícil para éste.

-Se sugiere que al menos se terminen dos cohortes de la especialización para pasar al ensamble especialización – maestría.

Ante las anotaciones anteriores, la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas aclara que las omisiones históricas del programa no fueron voluntarias y obedecieron a los cambios del documento maestro de la maestría a especialización según las decisiones finales y, por lo tanto, manifiesta que se incluirán en el documento maestro todas las sugerencias anteriores.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba con observaciones en primer debate, la propuesta para la modificación y renovación del registro calificado de la Especialización en Salud Ambiental.**

## 7. Asuntos Profesorales

**7.1. Solicitud prórroga comisión de estudios como docente.** El profesor Samuel Andrés Arias Valencia solicita aprobación para prórroga de comisión de estudios por un semestre, entre el 4 de marzo de 2017 y el 3 de septiembre de 2017, para finalizar el proceso de formación doctoral en Salud Pública. La dedicación de este período del doctorado estará centrada en la finalización de la escritura de la tesis doctoral, su evaluación y defensa. (**Anexo 3:** Informe de comisión de estudios y reporte de calificaciones).

**Comentario.** El profesor actualmente se encuentra en comisión de estudios concedida mediante Resolución Rectoral 36585 del 6 de marzo de 2013, prorrogada en las resoluciones de Vicerrectoría de Docencia 8659 del 18 de febrero de 2015 y 9539 del 23 de febrero de 2016.

Es importante resaltar que ya le fue aprobada prórroga académica por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico según consta en el Acta 29 del 13 de 2016 y recomendada por el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, de acuerdo con Acta 21 del 21 de septiembre de 2016.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para continuar el trámite de prórroga de comisión de estudios de tiempo completo, por seis meses, al profesor Samuel Andrés Arias Valencia, con el fin de finalizar el proceso de formación de Doctorado en Salud Pública.

**7.2. Solicitud sobrerremuneración, Ciencias Específicas.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en cursos de Especialización, así:

**Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 23, Medellín**

Docente	Actividad	Horas	% Sobre remunerar	Decisión
<b>Silvia López de Mesa Eastman, cédula: 32.526.105.</b>  Abogada con especialización en Derecho Administrativo, con 28 años de experiencia profesional en las áreas de Trabajo, Salud Ocupacional, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales como funcionaria del Ministerio de Trabajo.	Salud Ocupacional, módulo: Legislación	20 horas	50%	<b>Se aprueba</b>
<b>César Augusto Herrera, cédula: 78300165</b>  Ingeniero Industrial, Especialista en Salud Ocupacional, Maestría en Gestión Integrada en Gestión, Calidad y Medio Ambiente.	Salud Ocupacional, módulo: Seguridad Laboral.	16 horas	50%	<b>Se aprueba</b>

**Especialización en Salud Ocupacional, Medellín, Cohorte 24, Nivel 1**

Docente	Actividad	Horas	% Sobre Remunerar	Decisión
<b>Carlos Mario Carvajal Sepúlveda, Cedula: 71584206.</b> Médico Especialista en Salud Ocupacional.	Curso: Salud Ocupacional I, Módulo: Generalidades de invalidez e incapacidad	12 horas.	50%	<b>Se aprueba</b>
<b>Hernán Sepúlveda Díaz, Cedula: 98541019</b> Ingeniero Químico con Maestría en Salud Ocupacional	Curso: Salud Ocupacional I, Módulo: Higiene Ocupacional,	12 horas.	50%	<b>Se aprueba</b>



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	Matriz peligros y riesgos			
<b>Luis Armando Cambas Zuluaga, Cedula: 15504748</b> Salubrista Ocupacional y Abogado	Curso: Salud Ocupacional I, Módulo: Normatividad en SST. Articulación con el Sistema RL,	20 horas	50%	<b>Se aprueba</b>
<b>Alvaro Giraldo Pineda, Cedula: 8292531</b> Licenciado en Sociología, maestría en Salud Pública	Curso: Sociología del Trabajo	4 horas	50%	<b>Se aprueba</b>
<b>Emmanuel Nieto López, Cedula: 78018028</b> Economista Magíster en Epidemiología	Curso: Salud Ocupacional I, Módulo: Marco Económico y Político Salud en Colombia	8 horas	50%	<b>Se aprueba</b>

**Especialización en Auditoría en Salud, Cohorte 3, Urabá**

Docente	Actividad	Horas	% Sobre remunerar	Decisión
<b>Ester Judith Guzmán Sosa, Cedula: 32530291</b> Tecnóloga en Sistemas de Información, Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud	Curso: Información en Salud	48 horas	50%	<b>Se aprueba</b>
<b>Juan Carlos Murillo Correa, 98549250</b> Médico Especialista en Calidad y Auditoría y Magister en Calidad	Curso: Sistema de Gestión de la Calidad	48 horas.	50%	<b>Se aprueba</b>

**Especialización en Auditoría, cohorte 5, sede Medellín**

Docente	Actividad	Horas	% Sobre remunerar	Decisión
<b>Luz Marina Cardona Solís, cédula: 43022439</b>	curso: Información		50%	<b>Se aprueba</b>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Maestría en epidemiología; perito superior en estadísticas de la salud; Gerente en sistemas de información en salud.	en Salud, código 7024201	48 horas		
<b>Juan Carlos Murillo Correa, 98549250</b> Médico Especialista en Calidad y Auditoría y Magister en Calidad	curso: Sistema de Gestión de la Calidad, código 7024202	48 horas.	50%	<b>Se aprueba</b>

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 50% para los profesores mencionados, según lo definido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

**7.3 Solicitud exención título de posgrado, Ciencias Específicas.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para los siguientes docentes que participarán en el apoyo cursos de pregrado del programa Administración en Salud, sede Medellín, para preparar los reactivos, equipos y materiales para las prácticas de laboratorio del Curso Químico Ecobiológico 7019564, grupos 1 y 2, por 16 horas cada una. Las profesoras son Tecnólogas Químicas y desarrollan labores de auxiliar de laboratorio en el Instituto de Química de la U de A, donde nos prestan los espacios para realizar los laboratorios.

Docente	Actividad	Horas	Semestre y centro de costo	Decisión
Paula Andrea Yarce Ospina CC 39.355.368	Participar en el curso Químico Ecobiológico, grupo 2, programa Administración en Salud: GSA	16 horas	Semestre 2017-1 C.C. 21020002	<b>Se aprueba</b>
Nora Dely Acevedo Hoyos CC 43.278.846	Participar en el curso Químico Ecobiológico, grupo 1, programa Administración en Salud: GSA.	16 horas	Semestre 2017-1 C.C. 21020002	<b>Se aprueba</b>

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para los profesores mencionados, según lo definido en el Artículo 5 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**8. Comunicaciones**

**8.1. Comunicado profesores de estadística.** Los profesores Hugo Grisales Romero y Ramón Eugenio Paniagua Suárez remiten comunicado mediante el cual quieren expresar descontento por las decisiones tomadas y formalizadas en el memorando sin número del 29 de noviembre del año 2016 del señor Decano, relacionado con los perfiles de los profesores para futuras convocatorias. (**Anexo 4:** Comunicado firmado por los profesores Hugo Grisales y Eugenio Paniagua).

**Comentarios de los Consejeros:**

Se hizo una breve alusión a las demandas de los cursos de estadística que tienen los diferentes programas de la Facultad.

Coordinador de Posgrados: la FNSP debería tener un grupo fuerte en bioestadística, como ocurre en otros centros de salud pública y urge desarrollar una estrategia –p.e. una maestría en el asunto- que permita su despliegue. A los profesores encargados, se les ha hecho sugerencia de implementación de los cursos comunes en maestría y doctorado, pero ha habido una negativa a esta propuesta.

Asistente de Planeación: estas solicitudes no se pueden desestimar, pero existe una realidad que asumir una diversidad de campos de salud pública a las cuales no se podrá dotar de número óptimo de profesores que pretenderíamos tener. Hay que priorizar tratando de mantener el balance.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados. El Consejo remite el comunicado a la comisión nombrada de acuerdo con sesión del Consejo de Facultad del 7 de septiembre de 2016, Acta 20, con el fin de que las observaciones y sugerencias recibidas sean analizadas y tenidas en cuenta.

**8.2. Comunicado Firma carta de intención “Las Cruces”.** La Coordinación de Posgrados remite, para su conocimiento, comunicación dirigido por la profesora Paula Andrea Díaz, del grupo de desarrollo en Epidemiología, la cual tiene como fin dar a conocer a la Dirección de Posgrados de la Facultad la firma de una carta de intención con carácter colaborativo entre diversos académicos de América e India. Oportunidad que puede ser explorada y potencializada de diversas maneras. (**Anexo 5:** Carta de Intención)

**Decisión:** El Consejo se da por enterado. El Consejo le sugiere a la profesora Paula Díaz

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

acudir a las siguientes instancias para facilitar el proceso colaborativo interuniversitario que desea iniciar: considerar la posibilidad de participar en el Programa de Colombia Científica, para lo cual será invitada a una reunión con la Jefe del Centro de Investigación; elaborar el convenio con las universidades interesadas en participar con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales; divulgar la información en el Boletín de la Facultad, para lo cual puede contactarse con la Oficina de Comunicaciones.

## 9. Comisión de servicios

### 9.1 Informes de comisión.

**9.1.1 Informe de comisión, Sergio Cristancho.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta a comisión de servicios del profesor Sergio Cristancho Marulanda quien estuvo en Brasil entre el 5 y 8 de diciembre, en la Universidad Federal do Ceará, en temas relacionados con docencia e investigación de psicología Comunitaria. (**Anexo 6.** Informe de comisión profesor Sergio Cristancho).

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**9.1.2. Informe de comisión, Natalia Trujillo.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión de servicios de la profesora Natalia Trujillo Orrego, realizada entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, realizada en el marco del proyecto titulado *Evaluation of a socio-emotional short training programme on the modulation of brain connectivity patterns in ex-combatants of the Colombian armed conflict.* (**Anexo 7.** Informe de comisión profesora Natalia Trujillo).

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**9.1.3. Informe de comisión, Eliana Martínez.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la comisión de servicios de la profesora Eliana Martínez Herrera quien estuvo en Barcelona-España entre los días noviembre 17 y diciembre 11 de 2016 participando en actividades de cursos relacionados con los Determinantes e Inequidades en Salud. **Anexo 8.** Informe de comisión profesora Eliana Martínez.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**10. Varios**

**10.1 Docente visitante, doctorado en Epidemiología.** La Coordinación de Posgrados informa a los Consejeros que el docente Luis Carlos Silva visitará el doctorado en epidemiología en el curso de epidemiología avanzada: componente de Estadística Bayesiana del 20 al 24 de febrero de 2017. Desde la coordinación de posgrados se están gestionando recursos para la visita a través de la dirección para la compra de tiquetes y se ha postulado el programa ante el ICETEX para el cubrimiento de los viáticos.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**10.2 Ceremonias de grados, año 2017.** Se presenta para aprobación fechas para realización de ceremonias de grado de la Facultad Nacional de Salud Pública para el año 2017.

**Decisión: se aprueba realizar las tres ceremonias previstas en abril 21, agosto 25 y diciembre 15 de 2017, siempre que el calendario universitario lo permita.**

**10.3 Comentarios Jefe del Centro de Investigación:**

10.3.1. Que el noticiero CMI comunicó información sobre irregularidades en la contratación de la U de A con fundaciones y corporaciones, ante lo cual expresa preocupación porque puede involucrar la gestión de recursos con la FUNDEA para el tema de semilleros y otros.

10.3.2. La Jefe del Centro de Investigación informa que se desarrollará un curso de 32 horas para fortalecer la capacidad en *Planeación y Ejecución de Proyectos* en los grupos de investigación. El curso se realizará con el Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas (CIDEIM) de Cali, del 31 de enero al 3 de febrero en el auditorio de la SIU de 8 a.m. a 6 p.m. En el curso participarán los docentes o coordinadores de los grupos de investigación que poseen cinco proyectos aprobados recientemente o en etapa inicial. Queda abierta la posibilidad de entrenar más investigadores en meses posteriores y, de esta manera, institucionalizar el proceso. Para este fin, el Centro de Investigación de la FNSP financiará el transporte y alojamiento de las profesoras entrenadoras y no se generarán otros costos.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**10.4 Informe sobre la planta física:** la Decana (E) informa que la U de A ha nombrado una gerente para lo que se ha denominado el proyecto "Complejo del Área de Salud en el Distrito de



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

"MedelliNovation", que se desea construir en el lote del Editorial Bedout y el Éxito, para articular las plantas físicas de las facultades de Odontología, Enfermería, Corporación Ciencias Básicas Biomédicas y FNSP. De tal manera, considera de valiosa importancia que se socialice la propuesta de la planta física de la Facultad, en una próxima reunión.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**12. Finalización Reunión**

Se finaliza la reunión a las 12:00 m

**13. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID  
 Firma Presidente del Consejo

YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO  
 Firma Secretaria del Consejo